



M E J O R A M O S
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL 2883
RG´L. MGC.PZQ. Lvg. 20

SECRETARIA MUNICIPAL
 COPIA INFORMATIVA
 SE HA DICTADO

DEC. SEC. 1º Nº 2778 /

LAS CONDES, 23 JUN. 2010

DEC. SEC. 2º Nº 1585 /

LAS CONDES, 30 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 6, del Dec. Alc Secc. 1º Nº 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º Nº 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1º Nº 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1º Nº 639 de fecha 27.01.2010
- Decreto Secc. 1º Nº 1456 de fecha 06.04.2010
- El Informe de Imputación Nº 1885 de fecha 03.06.2010, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 27.05.2010, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la Sra. **CAROLINA PAZ SILVA SIERRA**, RUT Nº 16.209.502-1 domiciliada en **VISVIRI Nº1360 DEPARTAMENTO 32**, por un monto de \$ 210.000.- para cancelar matrícula en la **UNIVERSIDAD MAYOR**, RUT. Nº **71.500.500-K**.
- 2.-AUTORIZASE**, el pago a la Sra. **CAROLINA PAZ SILVA SIERRA**, por un monto de \$210.000.
- 3.- PÁGUESE**, la suma de \$210.000.- a la Sra. Indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE**, por la Sra. Tesorera Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la **UNIVERSIDAD MAYOR , RUT. Nº 71.500.500-K**.
- 5.-** El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social.
- 6.-** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Decom
- Depto. Daas
- Of. De Partes
- Ofpa Decom _____
- Ofpa Daas _____

